

EDICTO La Señora Jueza a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° UNO, Dra. SONIA MABEL RONDONI, a cargo del Despacho, Secretaría a cargo de la Dra. MARIELA ALEJANDRA PERDIGUERO (Suplente) de esta Ciudad de Concepción del Uruguay, Provincia de Entre Ríos, en los autos caratulados: "ANTIVERO CASILDA Y CRISTANI JUAN RAUL S/SUCESORIO SIN TESTAMENTAR" Expte. N° 6458 Año: 2014, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Don Juan Raul Cristani DNI: 05.813.775, fallecido en fecha 20 de Septiembre de 2015 en esta Ciudad de Concepción del Uruguay, Provincia de Entre Ríos para que en igual término lo acrediten. La resolución que ordena la presente publicación en su parte pertinente dice: "Concepción del Uruguay, 14 de agosto de 2026. Atento a lo solicitado en la presentación de fecha 12/08/2026, líbrese nuevo edicto consignando de manera correcta la fecha de defunción del causante Cristani Juan Raúl. FDO. Dra. SONIA MABEL RONDONI JUEZA A/C DEL DESPACHO." CONCEPCION DEL URUGUAY, 25 de agosto de 2026. MARIELA A. PERDIGUERO SECRETARIA SUPLENT